COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Asunción, 13 de Octubre de 2022

NOTA Nº: 467/2022
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a la **CONTRATACION DIRECTA - Nº 29/2022** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS"** con **ID 416.531,** a fin de solicitar la publicación de la segunda etapa.-

Al respecto, se remite la presente nota de solicitud de Código de Contratación adjuntando la Declaración Jurada, con los motivos alegados en cuanto a la firma del contrato antes del plazo de protesta. Dando cumplimiento al Art. 3, inc. "a" de la RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.

Esperando sea aceptada la presente justificación, sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe UOC Nº 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 416.531.

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contratación (CC), inc. "a" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.**

Yo, **Cap C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por las firmas de los **Contratos N° 60** para la **Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A y Contrato N° 62/2022**, Para la Empresa **STARNET de Abilio Corvalan**, Correspondiente a la **CD N° 29/2022** para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS**", antes del plazo establecido en la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", el motivo cual se realizó la suscripción del Contrato antes del tiempo establecido, obedece a la necesidad de contar con los contratos suscrito vigente para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS, para garantizar mejor cumplimientos de las tareas Administrativas Diarias.

COMANDO DE LA ARMADA * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 * JEFATURA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT – Jefe de la UOC N° 3